



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

12375

Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de modificación de la composición de las comisiones técnicas de valoración establecidas en la Resolución de 3 septiembre de 2024 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación de las comisiones técnicas de valoración del procedimiento para proveer puestos de trabajo de personal funcionario de carrera de la Administración de la CAIB

Antecedentes

1. En fecha 4 de septiembre de 2024 se publicó en el BOIB n.º 116 la Resolución de 3 septiembre de 2024 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación de las comisiones técnicas de valoración del procedimiento para proveer puestos de trabajo de personal funcionario de carrera de la Administración de la CAIB.
2. En fecha 19 de noviembre de 2024 se publicó la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, a propuesta del director general de Función Pública, por la que se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de la exclusión, en el mencionado procedimiento.
3. Dado que algunas de las personas designadas miembros de las comisiones técnicas de valoración participan en este procedimiento, están finalizando los procedimientos selectivos de estabilización y, por otro lado, se ha ampliado el personal vocal al servicio de la Comisión Permanente de Selección y Provisión, procede, en consecuencia, designar nuevos miembros y modificar la composición de estos órganos colegiados, con el fin de continuar con la tramitación del concurso, en los términos establecidos en el anexo de esta Resolución.

Resolución

1. Modificar la composición de las comisiones técnicas de valoración del procedimiento para proveer puestos de trabajo de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
2. Designar los nuevos miembros de los órganos colegiados mencionados, los cuales están constituidos por los miembros que figuran en el anexo de esta Resolución.
3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la sede electrónica de la CAIB (www.caib.es) y en el Portal del Opositor (<http://oposicions.caib.es>).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente que se haya publicado esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 2 de diciembre de 2024)

La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas
Antònia Maria Estarellas Torrens





ANEXO Comisiones técnicas de valoración

Subgrupo A1

- Presidente/a:
Titular: Elora Oliver Fonseca
Suplente: Raúl Sánchez Albaladejo
- Vocal 1n/1a:
Titular: Francisca Sampol Morell
Suplente: Jordi Pérez Pont
- Vocal 2n/2a:
Titular: César Martínez González
Suplente: Luis Alberto March

Subgrupo A1/A2 i Subgrupo A2

- Presidente/a:
Titular: Francisca Sampol Morell
Suplente: África Pérez Pérez
- Vocal 1r/1a:
Titular: Elora Oliver Fonseca
Suplente: Marc Juan Castelló
- Vocal 2n/2a:
Titular: Arnau Ramis Pericàs
Suplente: Juan José Llull González

Subgrupo A2/C1 i Subgrup C1

- President/a:
Titular: Martín Mancha Lorenzo
Suplente: Gabriel Rossinyol Seguí
- Vocal 1r/1a:
Titular: Catalina Vilaret González
Suplente: Elora Oliver Fonseca
- Vocal 2n/2a:
Titular: Pere Albert Chacopino Lladó
Suplente: Arnau Ramis Pericàs

Subgrupo C1/C2

- President/a:
Titular: Julia López Moreno
Suplente: María Elena García Vega



- Vocal 1r/1a:

Titular: Martín Mancha Lorenzo

Suplente: Pere Albert Chacopino Lladó

- Vocal 2n/2a

Titular: Catalina Vilaret González

Suplente: Francisca Sampol Morell

Subgrupo C2 i subgrup AP

- President/a:

Titular: María Elena García Vega

Suplente: Catalina Vilaret González

- Vocal 1r/1a:

Titular: Pere Albert Chacopino Lladó

Suplente: Martín Mancha Lorenzo

- Vocal 2n/2a

Titular: María Cecilia Guillén Alonso

Suplente: Julia López Moreno

